



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), noviembre siete de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00356** 00

En atención a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, Dra. ANA CRISTINA TORO SALAZAR, se ordena remitirle el link del expediente en el cual se encuentra la audiencia virtual por ella reclamada.

Envíesele el mismo al siguiente correo electrónico:

Email: acristoro@hotmail.com

NOTIFIQUESE.
JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.